

0022

8 EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL
Miércoles 29 de Mayo de 1985

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.

.. 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de aumento de capital y re-
forma de estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA IN-
MOBILIARIA ARGOS C.A. se otorgó en la ciudad de
Guayaquil, el 27 de marzo de 1985, ante el Notario Déci-
mo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza
Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de
Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón,
mediante Resolución No. 85-2-1-1-00969 el 14 de
mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Can-
tón Guayaquil con el No. 588 L. de I. el 22 de mayo
de 1.985.

.. 2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento
de la escritura antes mencionada el señor Mauricio Zenck
Vivar, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada com-
pañía.

.. 3.— AUMENTO DEL CAPITAL.— El capital social de
la compañía se aumenta en la suma de \$ 9'000.000.00
con lo cual queda elevado a la cantidad de
\$ 10'000.000.00.

.. 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.—
El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramen-
te y pagado de la siguiente manera: en numerario ...
\$ 6'900.000.00; por capitalización de las reservas legales
\$ 193.941.65; por capitalización de las Reservas Espe-
ciales \$ 1'531.421.80; por capitalización del superávit pro-
veniente de la revalorización de activos fijos
\$ 374.636.55.

.. 5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.—
La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente:
"Inmobiliaria Bella María S.A."; "Inmobiliaria Guayaquil
Ochenta y cuatro S.A."; "Inmobiliaria Casa de Campo
S.A."; "Inmobiliaria Ray S.A."; e, "Inmobiliaria Casas
Antiguas S.A."

.. 6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuen-
cia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto
del Estatuto social, el mismo que en su parte medular
dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MI-
LLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordina-
rias y nominativas de diez mil sucres cada una. Se intro-
ducen además las reformas a los Artículos Noveno y
Décimo Primero, que hacen referencia a: ADMINISTRA-
CION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es
gobernada por la Junta General de Accionistas y es ad-
ministrada por el Presidente, el Gerente y los Subgeren-
tes. Ejercen la representación legal, judicial y extraju-
dicial el Presidente y el Gerente indistintamente; y los
Subgerentes en forma conjunta.

Guayaquil, Mayo 28 de Mayo de 1.985.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL.

Mayo 29/85.